Orgullo de bandera

31/08/2023

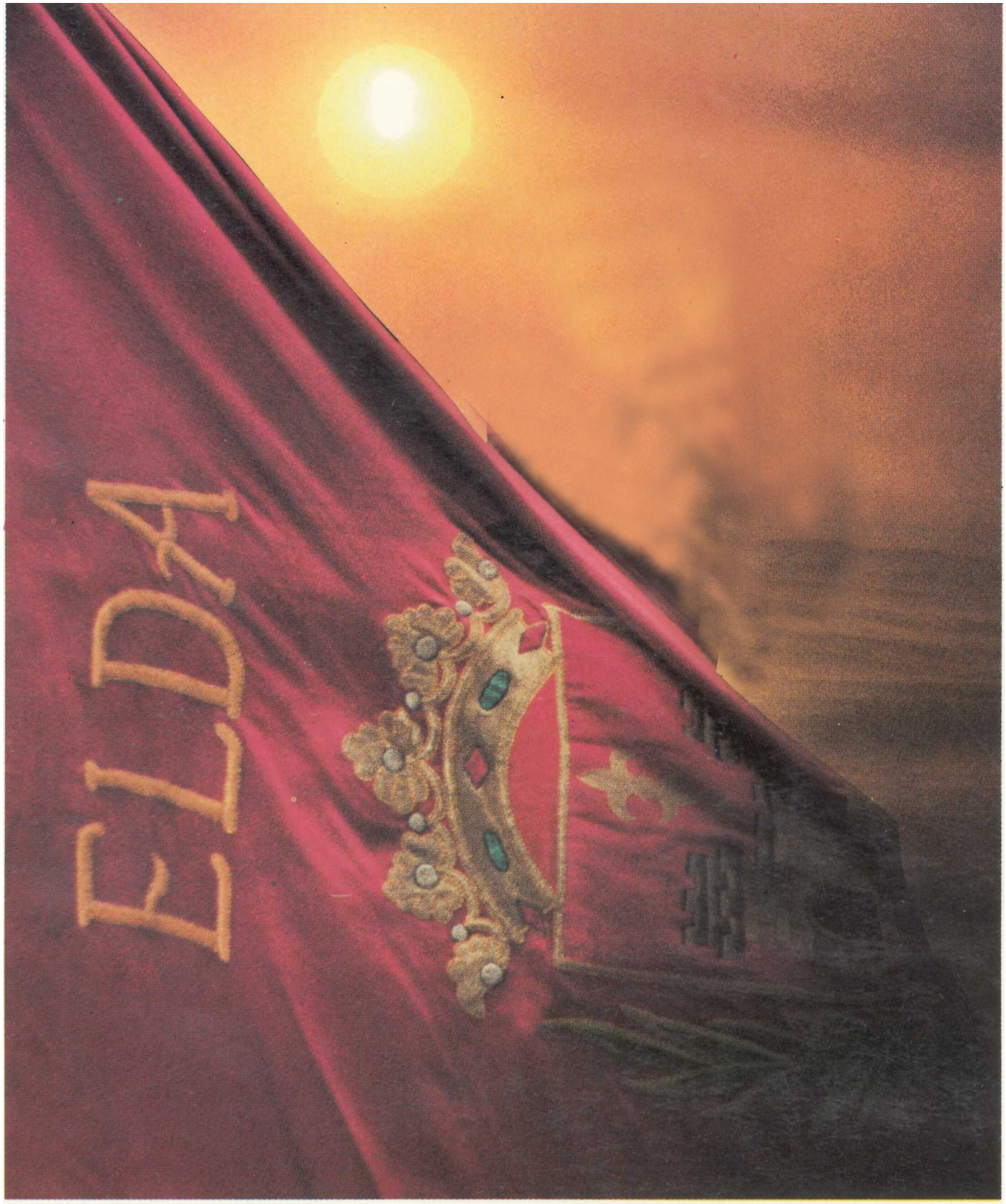

Corría el mes de agosto de hace **318 años** y la villa de Elda se aprestaba para lo peor: la guerra…

Será la guerra civil desarrollada entre 1705 y 1713 con motivo de la Sucesión a la Corona de la Monarquía Hispánica el acontecimiento histórico que permitió que tengamos documentada por primera vez la existencia y el uso de una bandera propia en Elda.

Si bien todos los pueblos tienen escudo de armas, empleados en membretes de la correspondencia y demás documentación oficial, equipos deportivos, bandas musicales, etc., no sucede lo mismo con las banderas. Pocos pueblos de nuestro entorno provincial o regional

tienen bandera, o al menos, con una antigüedad tan acreditada como la eldense.

La **bandera de Elda** que podemos ver ondear en el balcón principal del ayuntamiento de Elda, que copreside la celebración de los plenos municipales y está presente en actos oficiales protocolarios está conformada por una pieza de tela de color rojo (bermellón, carmesí, etc.) con las armas heráldicas de la ciudad en el centro.

La primera vez que queda documentada fue en el año **1705** cuando en el contexto del enfrentamiento entre partidarios de Felipe V de Borbón y Carlos de Austria por la sucesión en trono, las **autoridades municipales eldenses** dispusieron medidas para la defensa de la villa en caso de invasión o asedio por parte de las tropas austracistas. Entre las medidas adoptadas por la villa de Elda en apoyo de la **causa borbónica**, se creó una fuerza de 100 infantes y 35 caballos, que participaron en aquellos escenarios bélicos del reino de Valencia donde fueron requeridos. Así, a la milicia eldense la vemos participar en la defensa o sitios de Alicante, Onteniente, Villena, Jijona y Elche.

Será el propio concejo municipal quién dote a la milicia local armada por la villa con su propia bandera o estandarte como elemento de identificación. Así en el ***Llibre de Clavaries*** o libro de registro en el que se anotaban todos los gastos municipales vemos como en 1705 el *clavari* o tesorero municipal dice:

"…. pague a Nicolau Rodenes per una vara de tafetá encarnat pera una bandera para la compañía de cavalls y de pintar en ella les armes de la villa."

Estandarte de S.M. Felipe VI, rey de España

Esta breve, a la par que jugosa cita documental, permite asegurar que ya con anterioridad al siglo XVIII Elda dispuso de escudo o armas heráldicas municipales propias; y por extensión de bandera municipal. Enseña municipal realizada en un tejido de tafetán por ser la urdimbre de éste una de las más resistentes. Y cuyo color "encarnat" responde al color del **estandarte real** de los monarcas españoles desde que le adoptara Felipe II en 1556 hasta que Isabell II le sustituyera por el color morado que utilizara esta reina y sus sucesores Alfonso XII, Alfonso XIII y Juan Carlos I; siendo recuperado el color carmesí por **S.M. Felipe VI** tras su ascenso al trono español en 2014.

El rojo carmesí de los estandartes reales fue mantenido por Felipe de Anjou tras su ascensión al trono español en 1700. Por tanto, el color *encarnat* o rojo de la bandera eldense debe ser explicado como la manifestación vexilológica del posicionamiento de la villa de Elda en la defensa y reconocimiento de Felipe V como legítimo rey de España. Color del rey y armas de la villa fueron emblemas que permitían identificar rápidamente la causa por la que luchaba la milicia eldense. Hecho que entronca con la antigua costumbre castellana de "levantar el pendón" con motivo de la proclamación de un nuevo monarca, indicando así la aceptación y reconocimiento del mismo por el municipio.

La bandera de Elda tiene consideración jurídica de "**bandera histórica**" en aplicación del Decreto 157/2000 de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la rehabilitación y banderas municipales de uso inmemorial, en cuyo artículo 2 se define como bandera histórica aquella usada con anterioridad a 1837, fecha de desaparición del régimen señorial.

Hoy en día la bandera de Elda, junto con el escudo heráldico, son símbolos intemporales de la municipalidad. Nuestra bandera se constituye en el símbolo eldense por excelencia que representa, por encima de las diferencias o ideas políticas o creencias religiosas, la unión de los eldenses: de los de antes, de los de ahora y de los que están por venir. "Cuidemos nuestra bandera!, ¡Sintámonos orgullosos de nuestras señas de identidad! La bandera nos representa a todos".

Pleno de la corporación municipal eldense copresidido por la bandera de Elda.